

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entienda hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 139

Miércoles 19 de junio de 1968

(Eranqueo concertado 47/5) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Subasta para la venta de dos solares

Esta Diputación Provincial, debidamente autorizada por la Superioridad, anuncia segunda subasta pública, en iguales condiciones que la primera, para la venta de dos solares de su propiedad, situados en Valladolid, zona urbana, calle de Sillió, sin número, con fachada, el primero de 26 metros a la calle de Sillió y 53 a la de Maravillas, con una superficie total de 1.475 metros cuadrados y útil de 1.200 metros cuadrados, valorado en 4.500.187 pesetas, y el segundo con fachada de 26 metros a la calle de Sillió y 38 a la del Centro, siendo su superficie total de 1.128,50 metros cuadrados y útil de 1.016 metros cuadrados, valorado en 3.810.000,50 pesetas. Dichos solares están libres de cargas y gravámenes.

Los pliegos-oferta para esta subasta, cerrados y lacrados a voluntad del licitador, se presentarán en la Secretaría General de la Corporación, dentro de las horas de oficina, o sean de nueve a las catorce treinta horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del anuncio respectivo en el *Boletín Oficial del Estado*, es decir, el día 15 de junio del corriente año, reintegrados con seis pesetas en pólizas del Estado, un timbre provincial, también, de seis pesetas y otro de la Mutualidad de igual cuantía.

Los pliegos de condiciones jurídicas y administrativas que regirán esta subasta, se hallan de manifiesto a disposición de los licitadores,

en la Secretaría General de la propia Corporación.

Podrán optar a este remate todas las personas, tanto naturales como jurídicas, que se encuentren en el perfecto uso de sus derechos civiles.

Con el pliego-oferta, formulado conforme al modelo que se indica al final, se incluirá el justificante de depósito provisional constituido, indispensable para tomar parte en el remate, con arreglo a la cuantía que señala a continuación, donde también se expresa el importe de la fianza definitiva a constituir en caso de adjudicación. En este pliego se incluirá, asimismo, el documento nacional de identidad.

El plazo de presentación de ofertas terminará a las catorce treinta horas del último día de los concedidos a tal fin, verificándose su apertura y publicidad el siguiente día hábil a las trece horas. Dicha apertura tendrá lugar, en el Salón de Sesiones de la Diputación, ante la Mesa constituida por el señor presidente o diputado en quien delegue y el señor secretario general de la Corporación, que dará fe del acto, haciéndose en el mismo, por el señor presidente, la adjudicación provisional del remate.

Se concede al rematante o rematantes, el pago aplazado del importe de la respectiva adjudicación, en la siguiente forma:

A los veinte días de la adjudicación definitiva o bien de la fecha en que el adjudicatario tenga conocimiento de la misma, deberá completar con el importe de la fianza definitiva hasta el 30 por 100 del remate.

A los dos meses, otro 30 por 100.

A los cuatro meses, el resto, o sea el 40 por 100.

En igualdad de condiciones eco-

nómicas, tanto por uno o por los dos solares, será preferido el licitador que oferte por los dos en conjunto, que son contiguos.

Se darán toda clase de facilidades para concertar crédito con la Caja de Ahorros Provincial, así como la documentación que precise el adjudicatario a los efectos de construcción de viviendas subvencionadas.

La fianza provisional para optar al solar número 1, es decir, el que tiene fachada a la calle de Maravillas, es de 90.003,75 pesetas.

La misma fianza para el solar número 2, o sea el que tiene fachada a la calle del Centro, es de 76.200 pesetas.

La fianza definitiva será del 4 por 100 sobre el importe en que se adjudique la subasta, respectivamente, para uno u otro solar o en su totalidad.

Serán de cuenta de los adjudicatarios todos los gastos que origine esta subasta, tales como anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, "Boletín Oficial" de la provincia, periódicos locales, periódicos de la capital de la Nación y Emisora de Radio Nacional, así como también los derechos de notario en la formalización de escritura pública, liquidación de derechos a la Hacienda y todo otro cualquier impuesto o gravamen que pueda existir hasta legalizar la nueva propiedad del solar.

El solar de que se trata, se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Valladolid, tomo 1.242, libro 556, folio 247, finca número 44.465.

El oferente que actúe en representación de tercera persona, deberá tener concedido poder suficiente para ello, que será declarado bastante a costa del licitador, por el

señor secretario de la Corporación, cuyo poder se acompañará a la proposición dentro del sobre.

Cuando se presente oferta en representación de una Sociedad, deberá también incluirse con la oferta la escritura de constitución de la misma o el poder concedido a nombre de una persona determinada, concretamente para la presentación de ofertas en esta subasta.

En lo no previsto por el pliego de condiciones técnicas y administrativas a que se alude anteriormente, regirán las normas contenidas en los artículos 307 al 318 de la Ley de Régimen Local vigente y lo determinado en el Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Los litigios que puedan derivarse de esta subasta, se entenderán siempre sometidos a los Tribunales competentes con jurisdicción en la provincia de Valladolid.

A la presentación del pliego, optando a esta subasta, el licitador puede interesar que se le expida el correspondiente recibo.

Valladolid, 17 de junio de 1968. El presidente, José Luis Mosquera Pérez.—El secretario general, José Pascual Araujo.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., mayor de edad, de estado..., de profesión..., vecino de..., domiciliado en..., en nombre propio (o en representación de...), impuesto del pliego de condiciones técnicas y administrativas para contratar, mediante subasta, la enajenación de dos solares situados en la calle de Silió, con fachada, el primero a la calle de Maravillas, y el segundo, a la calle del Centro, a que se refiere el anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, de fecha 15 del mes en curso, acepta íntegras las cláusulas del referido pliego de condiciones y se compromete a abonar por el solar número 1 ... (por el número 2 ó por la totalidad del solar), la cantidad de... (aquí se escribirá en letra clara la cantidad que se ofrece por la adquisición interesada), comprometiéndose, al mismo tiempo, al cumplimiento de todas las Bases que integran el pliego de condiciones.

Valladolid, ... de... de 1968.
(Firma del licitador).

2.294—1.722

Devolución de fianzas

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante el presente anuncio

se hace público que va a procederse a la devolución de las garantías definitivas impuestas para responder de las obras de edificio para Laboratorio Pecuario Provincial, cerramiento y pavimentación de patio, a favor de don Cesáreo Vázquez Arroyo; obras de la carretera provincial de Castro-nuevo a la carretera de Tórtoles, a favor de don Eliseo Gonzalo Rodríguez, y bacheos asfálticos en varias carreteras provinciales, a favor de don Cirilo Sastre Sastre.

Durante el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 7 de junio de 1968.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.—El secretario, José Pascual Araujo.

2.221—1.723

Delegación Provincial de Trabajo

Jornada de verano en Siderometalurgia

En cumplimiento de la circular de la Dirección General de Trabajo de 7 de junio de 1961, sobre jornada reducida en Siderometalurgia, esta Delegación acuerda las siguientes instrucciones, que fueron aplicadas el pasado año:

1.º El período para implantación de la jornada intensiva se señala de primero de julio a treinta de septiembre, de acuerdo con el art. 67 de la Reglamentación.

2.º *Personal administrativo.*—En general todo él —puede— disfrutar de la jornada reducida. Si por necesidades apremiantes es necesario establecer algún turno, éste se limitará al personal estrictamente indispensable y habrá de someterse su organización por la empresa respectiva a la previa aprobación de la Delegación de Trabajo. Los listeros, considerados como oficiales administrativos, con arreglo al último párrafo del apartado b), art. 24 de la Regla-

mentación, no disfrutarán de tal jornada reducida.

3.º *Personal técnico: Técnicos de talleres.*—No disfrutarán de jornada reducida los jefes de taller, maestros de taller, maestros segundos, contra-maestros, encargados, capataces especialistas y capataces peones ordinarios.

Pueden disfrutarla los ayudantes de ingeniero jefe y ayudantes de ingenieros, siempre que realicen sus funciones en oficinas y no sea necesaria permanentemente su presencia en el taller.

4.º *Técnicos de oficinas y laboratorios.*—Pueden disfrutar la jornada reducida todas las categorías, con la salvedad prevista en cuanto a turnos para el personal administrativo.

5.º *Personal docente y sanitario.* Pueden disfrutar de la jornada reducida el personal docente, pero no así el sanitario.

6.º *Ingenieros, licenciados y peritos.*—Podrán disfrutar la jornada reducida siempre que realicen sus funciones en oficinas y su permanencia en talleres no sea precisa de modo constante.

7.º Para la aplicación de estas instrucciones, las empresas deben consultar la Resolución del Ministerio de Trabajo de 7 de junio de 1968, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del día 14 siguiente.

Valladolid, 12 de junio de 1968.—El delegado de Trabajo, Pelayo González de Lena.

2.567

Jefatura Provincial de Sanidad

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Sanidad, de fecha 22 de mayo último (*Boletín Oficial del Estado* de 11 del actual), se halla expuesta en el Gobierno Civil, Colegio Oficial de Médicos y Jefatura Provincial de Sanidad, hasta el próximo día 6 de julio, la relación de todas las plazas vacantes de Médicos titulares hasta 31 de diciembre de 1967, a fin de

que los Médicos y Ayuntamientos interesados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes ante esta Jefatura Provincial, dentro del plazo anteriormente señalado.

2.566

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CABEZON DE VALDERADUEY

Réndidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y valores independientes, correspondientes al ejercicio de 1967, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, pueden formularse reparos u observaciones, a tenor de lo preceptuado en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Cabezón de Valderaduey, 12 de junio de 1968.—El alcalde, Lucinio Cedrún.

2.269—1.724

PADILLA DE DUERO

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario de 1967, de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, quedan expuestas al público, por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Padilla de Duero, 11 de junio de 1968.—El alcalde, Aquilino Serrano.

2.271—1.725

RABANO

Aprobado un suplemento de crédito en el presupuesto extraordinario número 2/67 de pavimentación con cargo a la partida 6,8101 del ordinario de 1968 y al producto de la venta de madera de chopo de estos propios, por un importe total de 436.590 pesetas, para financiar la de las calles del Río y Aldea, queda expuesto al público, por quince días, en la Secre-

taría municipal, a efectos de examen y reclamaciones.

Rábano, 14 de junio de 1968.—El alcalde (ilegible).

2.270—1.726

SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS

Formados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios municipales, para el actual ejercicio de 1968, sobre circulación de vehículos, tránsito de animales, riqueza urbana, riqueza rústica, canales, registro perros, circulación bicicletas y los de desgrane y pastos, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales pueden presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Siete Iglesias de Trabancos, 27 de mayo de 1968.—El alcalde, Millán Sandonís.

2.252—1.727

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, con el número 130 de 1968, a instancia de "Finanzauto y Servicios, S. A.", representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Constantino de Franco Alonso, sobre pago de cantidades; en los que a instancia de la parte ejecutante, se saca a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, un camión, marca Pegaso Comet, matrícula VA-35.457, volquete, valorado en ciento treinta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar, en este Juzgado, el día once de julio próximo, a las once de la mañana; y para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos,

ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El camión se encuentra depositado en poder de don Antonio Quintero Pinto, domiciliado en esta capital, calle Imperial, número 12, tercero.

Dado en Valladolid, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.281—1.728

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, número 118 de 1968, a instancia de "Caro, S. L.", representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Máximo Gredilla Herrero, sobre pago de cantidades, en los que a instancia de la parte ejecutante, se saca en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, una furgoneta, marca D. K. W., matrícula VA-36.682, valorada en ciento diez mil pesetas.

La subasta tendrá lugar, en este Juzgado, el día nueve de julio próximo, a las once de la mañana; y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Se hace constar que el vehículo se encuentra depositado en poder del demandado señor Gredilla Herrero, domiciliado en esta ciudad, calle Miguel Iscar, número 17-4.º, donde puede ser examinado.

Dado en Valladolid, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.279—1.729

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, a instancia de Inavico, S. A., contra don Jesús Martín Fernández de Velasco, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la

venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, y por lotes en la forma que después se dirá, los bienes embargados a dicho deudor, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

Bienes objeto de subasta

Lote primero:

Una máquina incubadora, marca Skiwne-Petersime Incubator, para 30.000 huevos, con motor número 168.934. Tasada en setenta mil pesetas.

Lote segundo:

Otra máquina incubadora, de la misma marca y características que la anterior, número de motor 168.891. Tasada en setenta mil pesetas.

Lote tercero:

Otra máquina incubadora, de la misma marca y características que las anteriores, número de motor 141.581. Tasada en setenta mil pesetas.

Lote cuarto:

Otra máquina incubadora, de la misma marca y características que las anteriores, número de motor 141.580. Tasada en setenta mil pesetas.

Lote quinto:

Otra máquina incubadora igual, número de motor 141.594. Tasada en setenta mil pesetas.

Lote sexto:

Otra máquina igual, número de motor 141.598. Tasada en setenta mil pesetas.

Lote séptimo:

Otra igual, número de motor 153.421. Tasada en setenta mil pesetas.

Lote octavo:

Otra máquina igual, número de motor 153.432. Tasada en setenta mil pesetas.

Lote noveno:

Otra máquina igual que las anteriores, número de motor 145.727. Tasada en setenta mil pesetas.

Lote décimo:

Otra máquina incubadora igual que las anteriores, número de motor 153.419. Tasada en setenta mil pesetas.

Importan las valoraciones de todas las máquinas la cantidad de setecientas mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cuatro de julio próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación con la rebaja al principio indicada; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo con tal rebaja.

Tercera. Que los bienes objeto de subasta, se encuentran en poder del propio demandado don Jesús Martín Fernández de Velasco, en la finca Soto Medinilla de esta ciudad, en calidad de depósito a disposición de quien quiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a diez de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—Rafael Gómez Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

2.277—1.730

970

ANUNCIOS OFICIALES

Organización Sindical

Obra Sindical del Hogar

La Organización Provincial de Sindicatos de Valladolid (Obra Sindical del Hogar), convoca concurso público para la adjudicación de tres locales comerciales del Grupo "XXV Años de Paz", de la localidad de Valladolid.

El concurso se celebrará con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado por la Orden del Servicio número 366 de la Organización Sindical, de fecha 24 de julio de 1962; publicada en el Boletín de la misma Organización Sindical número 732 de 7 de agosto de 1962, y que se encuentra expuesto en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar, y en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Sindicatos, situadas en la Plaza Madrid, 4, donde, con las demás bases de la convocatoria, se halla a disposición de los licitadores, en los días hábiles y horas de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este "Boletín Oficial".

Las instancias, para poder tomar parte en el concurso, así como las propuestas económicas habrán de ser obligatoriamente formalizadas por los licitadores con arreglo a los modelos oficiales que para ello se encuentran a disposición de los concursantes en la expresada Secretaría Técnica.

El acto público de la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas, tendrá lu-

gar a las doce horas del siguiente día hábil al de la conclusión del plazo de admisión de solicitudes, en el local de la Delegación Provincial de Sindicatos, de esta capital.

El importe del presente anuncio y los que se inserten en la prensa o en cualquier otro medio de difusión que se utilice, así como la minuta de honorarios que se devenguen por el notario autorizante del acta del concurso, correrán a cargo de los adjudicatarios, entre los que se prorrateará el total del importe en proporción directa a la cuantía de las primas de adjudicación ofrecidas.

Valladolid, 10 de junio de 1968. El delegado provincial de la Organización Sindical (ilegible).

2.263—1.731

620
Tribunal Provincial de Contrabando

ANUNCIO DE SUBASTA

Para el día 27 de junio en curso y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta de trece vehículos automóviles de procedencia extranjera, de las siguientes marcas: tres Simcas, un Volkswagen, una furgoneta Volkswagen, un Fregate, un Opel-Kapitan, un Fiat-1.100, un Mercedes-180 Diesel, un Alfa Romeo, un Fiat-1.500, un Citroen Tiburón DS-19 y un camión Saurer.

Las condiciones de venta podrán ser examinadas en la Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando, en horas hábiles de oficina, en donde se les informará al mismo tiempo del precio de tasación de los vehículos y de los locales en que se encuentran depositados.

Valladolid, 18 de junio de 1968.—El delegado de Hacienda-presidente.

2.296—1.732

ANUNCIOS NO OFICIALES

PERDIDA

Perro Setter negro, estrella frente, nariz partida, atiende por «LECO». Llamar teléfono 232648 ó calle Fuente el Sol, 52. Se gratificará.

2.286—1.733

50
IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL